



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 25 OCT. 2023

Visto: El Informe Nº 520-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo Nº 2887082, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveedor S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 17 de octubre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7) del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que es ámbito de competencia del Ministerio de Salud los Recursos Humanos en Salud; asimismo, el literal h) del artículo 5 del citado Decreto Legislativo, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, establece que es función rectora del Ministerio de Salud el dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector, así como el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, el artículo 1º de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, establece que el SERUMS será prestado por los profesionales de las ciencias de la salud que obtengan su título a partir de la vigencia de la citada Ley, siendo este servicio requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda equivalente para estudios o perfeccionamiento;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 856-2022/MINSA, de fecha 27 de octubre de 2022, se modifica el artículo 39º del Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, el cual queda redactado de la siguiente manera: “El inicio de la presentación del SERUMS será el 1 de abril para el primer proceso y el 1 de octubre para el segundo proceso de cada año, teniendo la duración máxima de doce (12) meses calendario (...)”;

Que, bajo ese contexto, mediante Informe Nº 520-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, solicita la emisión de la resolución de contrato de los Profesionales de la Salud del Proceso SERUMS 2023-II, de Presupuesto Regional, en merito a la Resolución Ministerial Nº 856-2022/MINSA, artículo 39º Inicio y termino del SERUMS 2023-II. Dispóngase como fecha de inicio del SERUMS 2023-II el 01 de octubre de 2023 y fecha de término el 30 de setiembre de 2024; en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR a los Profesionales de la Salud del Proceso SERUMS 2023-II, de **Presupuesto Regional**, para que cumplan el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), **a partir del 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024**, en el ámbito de las Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M.C. Marco Herbert Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/HMV/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES

NOMINA DE PROFESIONALES SERUMS 2023-II REMUNERADOS DE PRESUPUESTO REGIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	BONO ZAF	BONO VRAEM	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	PAYTAN ANCASI MARCO ANTONIO	45331424	MEDICINA	CHANQUIL	ROSARIO	ACOBAMBA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
2	RIVERA GALLARDO CAROLINE DANAYRA	74304719	ENFERMERIA	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	ANGARAES	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
3	GUEVARA DIAZ MARIA LUCERO DE LOS ANGELES	71759249	ENFERMERIA	SUYTUPAMPA	HUACHOS	CASTROVIRREYNA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
4	PORRAS ORIHUELA DOMMY KATHY	48389022	MEDICINA	IZCUCHACA	IZCUCHACA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
5	ARIZAPANA CASTILLON GABY FABIOLA	77096675	QUIMICO FARMACEUTICO	ASCENSION	ASCENSION	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
6	ARCO ARIMBORGO YORINA VIDALITA	72101482	NUTRICION	SANTA ROSA DE TAMBO	TAMBO	HUAYTARA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
7	ESQUIAGOLA CHOQUE IYSESD CINTHYA BOMEICA	71317964	BIOLOGIA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	HUAYTARA	HUANCAMELICA	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
8	CCATAMAYO BAUTISTA CINTHYA	48637644	ENFERMERIA	LLILLINTA	PILPICHACA	HUAYTARA	HUANCAMELICA	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
9	MERLO CONDORI YADIRA YULISA	62934343	ODONTOLOGIA	SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	TAYACAJA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
10	GALVEZ SULLUCHUCO KAREN GIOVANNA	70186400	OBSTETRICIA	COCHABAMBA GRANDE	TINTAY PUNCU	TAYACAJA	HUANCAMELICA	SI	SI	1/10/2023	30/09/2024
11	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICKY ESPERANZA	46191116	OBSTETRICIA	SAN ANTONIO DE SALCABAMBA	SALCAHUASI	TAYACAJA	HUANCAMELICA	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
12	GUERRERO CHAVEZ ANY LUZ	47971271	OBSTETRICIA	SANTA MARIA	HUACHOCOLPA	TAYACAJA	HUANCAMELICA	SI	SI	1/10/2023	30/09/2024

